



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1608/2021

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA .PROF. LIC. IVETTE CELIA LOPEZ DE LOBATTI.

30 de diciembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/452/2021 de la Directora de Gestión de Personas de la FP-UNA, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza en el que remite, la nota de la Prof. Lic. IVETTE CELIA LOPEZ DE LOBATTI, C.I.C. N° 566.444, en el que solicita permiso del 14 de febrero al 04 de junio del 2022, por motivo de salud.

El Informe Médico del Departamento de Bienestar Institucional de la FP-UNA, expedido por el Dra. María Gabina Rodríguez de Franco, Clínica Médica, Reg. Prof. N° 2576.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, Prof. Lic. IVETTE CELIA LOPEZ DE LOBATTI, C.I.C. N° 566.444, del 14 de febrero al 04 de junio del 2022, por motivo de salud.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

